



# Resolución Ministerial

N° 328-2018-MC

Lima, 17 AGO. 2018

**VISTO;** el Memorando N° 900073-2018-VMPIC/MC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución Ministerial N° 204-2017-MC, el mismo que ha sido reordenado con Resoluciones Ministeriales N° 506-2017-MC y N° 306-2018-MC, el cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales es considerado de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, y considerando el documento del Visto, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el mencionado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar, a partir del 21 de agosto de 2018, a la señora Gabriela María Carrasco Carrasco, en el cargo de Asesora II del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura.

**Artículo 2.-** Encargar, a partir del 21 de agosto de 2018, a la señora Gabriela María Carrasco Carrasco, Asesora II del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, para que en adición a sus funciones, ejerza las de Responsable de la Unidad Ejecutora 008: Proyectos Especiales del Pliego 003: Ministerio de Cultura.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
PATRICIA BALBUENA PALACIOS  
MINISTRA DE CULTURA